



ASISTENCIA TÉCNICA AL PROGRAMA
"ACCESO AL EMPLEO A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LAS HABILIDADES LABORALES Y EL
FOMENTO EMPRESARIAL EN HONDURAS" (EURO EMPLEO)
LA/2019/412-746

**PLAN DE NECESIDADES AL NIVEL TÉCNICO Y FINANCIERO DE LA SETRASS
2024 VINCULADAS A LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO Y A LOS
FONDOS DEL APOYO PRESUPUESTARIO.**

MCP43: Acompañamiento a la Gerencia Administrativa de la SETRASS en el proceso de Planificación Técnica y Financiera de las acciones de la Política Nacional de Empleo, proyectando recursos del apoyo presupuestario del programa EURO EMPLEO

Marzo de 2024

Edgar GONZALEZ

Asistencia Técnica implementada por:

IDOM  **involas**



Este documento fue realizado con la contribución de la Unión Europea. Su contenido es exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.



Programa de Apoyo Presupuestario:
Acceso al empleo a través de la mejora
de las habilidades laborales y el fomento
empresarial en Honduras.”
(EUROEMPLEO) LA/2018/040-697



<u>1</u>	<u>INTRODUCCION.....</u>	<u>3</u>
<u>2</u>	<u>OBJETIVOS DEL PLAN DE NECESIDADES TÉCNICAS Y FINANCIERAS:.....</u>	<u>4</u>
<u>3</u>	<u>▪ RESULTADOS.....</u>	<u>4</u>
<u>4</u>	<u>JUSTIFICACIÓN:</u>	<u>5</u>
<u>5</u>	<u>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS POR DIRECCIÓN Y SU VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL DE EMPLEO:.....</u>	<u>6</u>
<u>6</u>	<u>PRESUPUESTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS PROYECTADAS. ▪</u>	<u>9</u>
<u>7</u>	<u>▪ HOJA DE RUTA PARA GESTIÓN DE LOS FONDOS.....</u>	<u>13</u>
<u>8</u>	<u>▪ CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.</u>	<u>14</u>



**Programa de Apoyo Presupuestario:
Acceso al empleo a través de la mejora
de las habilidades laborales y el fomento
empresarial en Honduras.”
(EUROEMPLEO) LA/2018/040-697**



1 INTRODUCCION

Al primer trimestre del 2024, la Unión Europea ha desembolsado en concepto de apoyo presupuestario en el marco del programa EUROEMPLEO un monto acumulado aproximado de 50.5 millones de Euros, un 82% del monto comprometido. Mediante este ejercicio presupuestario, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social – SETRASS proyecta tener acceso de mejor manera a esos fondos e implementar acciones importantes de la Política Nacional de Empleo.

El presupuesto fue elaborado de manera participativa con el liderazgo de la Gerencia Administrativa con el respaldo de las altas autoridades, Secretaria de Estado y sus respectivos Sub Secretarios, para lo cual se realizó una serie de reuniones en cada una de sus etapas (diseño, discusión/defensa y priorización). -

En grandes líneas el presupuesto quedó integrado de la siguiente manera:

DESTINO	MONTO EN LEMPIRAS
PERSONAL	13,789,959.19
SERVICIOS	87,158,250.67
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,270,196.61
EQUIPO, MEJORA Y COMPRA DE EDIFICIOS	187,501,137.07
TOTAL	293,719,543.54

La SETRASS necesita de manera inmediata remitir a la Secretaría de Finanzas – SEFIN la solicitud de estos fondos y dar el seguimiento correspondiente para disminuir el tiempo que SEFIN necesita para el proceso de aprobación y desembolso. Paralelamente, la SETRASS necesita desarrollar mayor esfuerzo de coordinación entre la Gerencia Administrativa y las Direcciones/Unidades y Sub Secretarías responsables de las actividades. Lanzar procesos de contratación agrupando acciones similares podría ser la solución para evitar la sobrecarga de trabajo administrativo de gran cantidad de pequeños procesos de contratación, esto podría ser aplicado para la puesta a disposición de profesionales especializados para el diseño y puesta en marcha de acciones de la Política Nacional de Empleo, para poner en marcha el proceso de mejora de los Centros de Cuidado Infantil – CCI y su



**Programa de Apoyo Presupuestario:
Acceso al empleo a través de la mejora
de las habilidades laborales y el fomento
empresarial en Honduras.”
(EUROEMPLO) LA/2018/040-697**



equipamiento, y para poner a disposición la logística para poner en marcha talleres, reuniones de trabajo y eventos.

2 Objetivos del Plan de Necesidades Técnicas y Financieras:

Objetivo General:

- ✓ Elaborar el Plan de Necesidades nivel Técnico y Financiero 2024 que permita a la SETRASS tener acceso a los fondos del Apoyo Presupuestario en el marco del programa EUROEMPLO.

Objetivos Específicos:

- ✓ Implementar un proceso participativo institucional que permita el planteamiento de acciones a desarrollar durante el 2024 con fondos del apoyo presupuestario.
- ✓ Fortalecer la coordinación intra institucional que permita coordinar esfuerzos mediante el diseño del presupuesto 2024 con fondos del apoyo presupuestario.

3 ▪ Resultados.

Resultado 1: La SETRASS cuenta con un Plan de Necesidades a nivel Técnico y Financiero para 2024 que le podría permitir tener acceso a los fondos del apoyo presupuestario en marco del Programa EUROEMPLO.

Resultado 2: El personal de la SETRASS cuenta con mayores capacidades para la gestión de los fondos del apoyo presupuestario.



**Programa de Apoyo Presupuestario:
Acceso al empleo a través de la mejora
de las habilidades laborales y el fomento
empresarial en Honduras.”
(EUROEMPLO) LA/2018/040-697**



4 Justificación:

Siendo la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social – SETRASS el ente rector de la Política Nacional de Empleo – PNEH, en tal sentido, es la institución que debe contar con las competencias adecuadas para poner en marcha y monitorear las acciones vinculadas a esta política, por otro lado, por ser el ente rector, le corresponde a la SETRASS la implementación de gran parte de las acciones enmarcadas en los ejes de la PNEH, estas acciones deber ser implementadas desde sus Direcciones, Sub Gerencias y Unidades.

El presupuesto anual actual de la SETRASS es destinado en su mayoría a sus gastos de funcionamiento, solo un 30% aproximadamente es destinado a actividades necesarias para el cumplimiento de su mandato. En tal sentido, la inyección de fondos del apoyo presupuestario es indispensable para llevar a cabo acciones con valor público y que contribuyan a la puesta en marcha de la PNEH.

Mediante una misión de asistencia de corto plazo, en el marco del programa EUROEMPLO, la SETRASS decidió elaborar para el 2024 un presupuesto robusto que le permita tener acceso a los fondos del apoyo presupuestario, de tal forma que pueda implementar acciones importantes enmarcadas en el cumplimiento de los ejes estratégicos de la PNEH. Este presupuesto ha sido elaborado de manera participativa, en este proceso participaron de manera activa cada una de las diferentes Direcciones, Sub Gerencias, y Unidades haciendo del trabajo presupuestal un proceso dinámico, participativo y de aprendizaje, sobre todo en lo relacionado a los nuevos lineamientos para la priorización y elaboración de presupuestos públicos (Valor Público y Derechos Humanos).

Desde cada una de sus Sub Secretarías, la SETRASS necesita implementar una serie acciones que le permita avanzar en la puesta en marcha de la Política Nacional de Empleo – PNEH y que al mismo tiempo le permita posicionarse como ente coordinador de su implementación.

La adecuada ejecución de este presupuesto, permitirá a la SETRASS contar con mejores condiciones a nivel de capacidades tecnológicas, pero también a novel de capacidades del personal y de infraestructura de sus instalaciones lo que seguramente repercutirá en las mejoras en la calidad de una serie servicios que responden a las necesidades puntuales de la población, vinculadas al acceso de



**Programa de Apoyo Presupuestario:
Acceso al empleo a través de la mejora
de las habilidades laborales y el fomento
empresarial en Honduras.”
(EUROEMPLEO) LA/2018/040-697**



más y mejores condiciones de empleabilidad, inclusivo, respetuoso de los derechos laborales.

5 Descripción técnica de las acciones estratégicas por dirección y su vinculación con la Política Nacional de Empleo:

El ejercicio presupuestal se desarrolló con la participación completa de la SETRASS, liderado por el personal de la Gerencia Administrativa con el soporte de la Secretaria de Estado, por lo tanto, el documento representa las necesidades para mejorar sustancialmente el accionar de la SETRASS con miras a fortalecer su papel como entidad rectora de la Política Nacional de Empleo –PNEH.

El presupuesto será destinado a satisfacer necesidades institucionales en las siguientes líneas:

1. Contratación de personal para desarrollar de impacto para la puesta en marcha de la PNEH.
2. Contratación Servicios para la puesta a disposición de servicios profesionales especializados y servicios logísticos para implementar una batería de talleres, reuniones de trabajo y eventos.
3. Contratación de equipo tecnológico, software, licencias y otro equipamiento.
4. Adquisición y mejora de edificios, especialmente las oficinas regionales de San Pedro Sula y los 9 Centros de Cuidado Infantil –CCI.

El documento también permite hacer clasificación por eje estratégico de la Política Nacional de Empleo, de manera resumida se presenta a continuación:

PRESUPUESTO APOYO PRESUPUESTARIO 2024 - POR EJE DE LA PNEH

Eje 1: Fortalecer la coordinación intra e institucional con sustento en la participación y el diálogo social para implementar, monitorear y evaluar la política de empleo de Honduras	50,600,493.09
Eje 2: Generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos)	205,738,711.56



**Programa de Apoyo Presupuestario:
Acceso al empleo a través de la mejora
de las habilidades laborales y el fomento
empresarial en Honduras.”
(EUROEMPLO) LA/2018/040-697**



Eje 3: Empleabilidad para el trabajo decente con inclusión social y aumento de la productividad para el desarrollo empresarial	18,517,000.00
Eje 4: Competitividad empresarial: Favorecer las condiciones propicias para la creación y desarrollo de empresas generadoras de empleos decentes, con énfasis en las MIPYMES y los emprendimientos	5,784,000.00
TODOS LOS EJES	13,079,339.89
TOTAL PRESUPUESTO	293,719,544.54

El anexo 1 de este documento detalla cada una de las acciones priorizadas por la institución, la matriz permite filtrar la información tomando en cuenta varios criterios, entre ellos:

1. Filtro por Direcciones, Unidades, Sub Gerencias o Sub Secretarías y
2. Filtro por Eje Estratégico de la Política Nacional de Empleo - PNEHy las acciones que permitirán a la SETRASS dar un salto cuantitativo y cualitativo en la implementación de su mandato.

No está de más, recalcar que el presupuesto presentado, es producto de procesos participativos y de consensos para encontrar el equilibrio entre la satisfacción de las necesidades y la capacidad de ejecución institucional. Para llegar a ello, se realizaron reuniones de identificación de necesidades, presentación, defensa y priorización.

La SETRASS debería presentar a la brevedad posible un documento de presente el presupuesto tomando en cuenta los siguientes dos criterios:

- ✓ Presupuesto clasificado por objeto de gasto y
- ✓ Presupuesto clasificado por Resultado y Actividad

El anexo 2 de este documento contiene información detallada en ambos formatos, que de manera resumida se presentan a continuación:



**Programa de Apoyo Presupuestario:
Acceso al empleo a través de la mejora
de las habilidades laborales y el fomento
empresarial en Honduras.”
(EUROEMPLO) LA/2018/040-697**



Presupuesto por objeto de gasto (Lempiras):

GRUPO DE GASTO	PRIMER DESEMBOLSO	SEGUNDO DESEMBOLSO	TOTAL
10000 - SERVICIOS PERSONALES	13,789,959.19	13,789,959.19	0.00
20000 - SERVICIOS NO PERSONALES	87,158,250.67	45,590,125.34	41,568,125.34
30000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	5,270,196.61	5,270,196.61	0.00
40000 - BIENE CAPITALIZABLES	187,501,137.07	121,965,767.97	65,535,369.10
TOTAL	293,719,543.54	186,616,049.11	107,103,494.44

Presupuesto resultado (Lempiras):

CLASIFICACION POR RESULTADO		MONTO EN LEMPIRAS
A	Impulsar la implementación de la Política Nacional de Empleo - PNEH y la Política de Formación Profesional	113,594,788.89
B	Fortalecimiento de las condiciones para la generación de empleo decente priorizando el tránsito de la informalidad a la formalidad (crear más y mejores empleos)	7,804,872.31
C	Mejorar la coordinación intra e interinstitucional con sustento en la participación y el diálogo para implementar, monitorear y evaluar la política de empleo de Honduras	172,319,882.34
TOTAL		293,719,543.54



**Programa de Apoyo Presupuestario:
Acceso al empleo a través de la mejora
de las habilidades laborales y el fomento
empresarial en Honduras.”
(EUROEMPLEO) LA/2018/040-697**



6 Estimación presupuestaria de las acciones estratégicas proyectadas:

La estimación presupuestaria de cada una de las acciones que conforman el plan de necesidades para ser cubiertas con el apoyo presupuestario en el 2024 fue elaborada de manera coordinada con los enlaces nombrados. La estimación se hizo tomando en cuenta costos reales con que cuenta la Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales y la información de cada una de las personas enlaces.

- Para el cálculo del costo de los días de trabajo de los profesionales especializados se consideró el costo diario que cooperantes hacen efectivo a expertos Junior y Senior, más un estimado para gastos de operación y utilidad bruta, tomando en cuenta que estos servicios serán implementados por medio de un solo contrato responsable de poner a disposición la logística para este tipo de actividades.
- Para el caso de la adecuación de espacios y mejoras de los edificios de los Centros de Cuidado Infantil – CCI, se tomó en cuenta el presupuesto por CCI elaborado por un ingeniero civil, en el marco del plan de mejora de los CCI apoyado por EUROEMPLEO.
- La adquisición de los inmuebles se encuentra en etapa avanzada la negociación, por lo tanto, los montos ya están acordados.
- Para el caso del equipo informático, audiovisual, software y licencias informáticas se utilizaron costos de mercado consultando a proveedores y costos de la Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- El costo de los talleres, eventos y reuniones de trabajo fue tomado considerando los costos de actividades recientes llevadas a cabo durante el 2023, a este costo se ha agregado un monto estimado para cubrir gastos de funcionamiento y utilidad bruta, tomando en cuenta que estos servicios serán implementados por medio de un solo contrato responsable de poner a disposición la logística para este tipo de actividades.

Las acciones planificadas están vinculadas a un eje estratégico de la Política Nacional de Empleo – PNEH, por lo tanto, son acciones estratégicas que apuntan hacia el avance de la SETRASS en el esfuerzo por ponerla en marcha fortaleciendo su papel de ente rector.



**Programa de Apoyo Presupuestario:
Acceso al empleo a través de la mejora
de las habilidades laborales y el fomento
empresarial en Honduras.”
(EUROEMPLEO) LA/2018/040-697**



Considerando que el Valor Público es la apreciación de los ciudadanos hacia los bienes y/o servicios que recibe del Estado, sobre todo si estos servicios o bienes satisfacen sus necesidades. En ese sentido, las acciones incluidas en este plan están enfocadas a crear valor público como único criterio para mejorar la credibilidad del Estado y asegurar su sostenimiento, en este caso de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

En el siguiente cuadro se detalla las acciones que mayor valor publico pueden aportar, por lo tanto, el aseguramiento de su puesta en marcha puede contribuir a mejorar la imagen de la institución.

DIRECCION DE EMPLEO
✓ 5 Servicios de las oficinas SI EMPLEO en pleno funcionamiento un promedio de 75 mil personas atendidas.
✓ 17 oficinas de SI EMPLEO en pleno funcionamiento, equipadas y con competencias adecuadas para atender a la población en general y de manera inclusiva, un promedio de 95 mil personas.
✓ Establecidas las bases para la implementación y seguimiento de la PNEH
✓ 1 Ventanilla Única de servicio atendiendo a la población en general y de manera inclusiva – Durante el 2024 se crearán las condiciones para que la Ventanilla Única sea creada.
✓ Unidad Técnica de Cualificaciones del Subsistema de Educación y Formación Técnica Profesional instalada y en operación
PREVISIÓN SOCIAL
✓ Contribución importante a los compromisos de Estado en los temas de inserción de las mujeres al mercado de trabajo, sobre todo mujeres en condición de vulnerabilidad - mediante las mejoras de los edificios y del servicio de los Centros de Cuidado Infantil - 426 niños y niñas. La cantidad de niños/as atendidos en 2025 será sensiblemente incrementada una vez sean reconstruidos los Centros de Cuidado Infantil un promedio de 120 niños por centro un total de 1100 niños/niñas aproximadamente.
✓ Contribuir al cumplimiento del Estado hondureño respecto al compromiso de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, respecto a la sentencia Buzos Miskitos vs Honduras , brindando acompañamiento a la población misquita para tener acceso a los Derechos Laborales.
✓ Atención y acompañamiento a los trabajadores expuestos a daños y riesgos profesionales para garantizar sus derechos laborales.



**Programa de Apoyo Presupuestario:
Acceso al empleo a través de la mejora
de las habilidades laborales y el fomento
empresarial en Honduras.”
(EUROEMPLO) LA/2018/040-697**



✓ Atención a la población adolescente trabajadora para garantizar sus derechos laborales.
✓ Prevención de violaciones de derechos humanos mediante capacitación a trabajadores t trabajadoras para conocer sus derechos.
RELACIONES LABORALES
✓ Disminución de la mora en los expedientes de inspección en un 25% respecto al 2023
✓ Acciones de inspección incrementadas en 20% respecto a las inspecciones realizadas en 2023
✓ Incremento del 20% a las respuestas de demandas de los empleadores respecto a las respuestas dadas en 2023 (inspecciones, pactos, contratos etc.)
✓ Aumentar en 20% la trazabilidad en el uso del Sistema Electrónico de Casos respecto a 2023
✓ Mejorar en un 20% el proceso de multas impuestas por la PGR
✓ Instalados y funcionando 2 laboratorios para verificar el cumplimiento de la normativa laboral y disminuir el riesgo de daños y riesgos profesionales en las empresas (Tegucigalpa y San Pedro Sula).
UNIDADES DE APOYO:
✓ Mejoramiento de las capacidades del personal en temas relacionados a la Política Nacional de Empleo - PNEH
✓ Actualización de herramientas informáticas para mejorar la seguridad de la información de la SETRASS y para implementar procesos relacionados al cumplimiento de indicadores de la PNEH.
✓ Mejora sustancial de las condiciones de trabajo para la prestación de los servicios de la SETRASS.
✓ Puesta en marcha de procesos informatizados para la gestión de la documentación de la gestión de personal.
✓ Fortalecimiento de la unidad de capacitación institucional e implementación de un plan de capacitación enfocado todo el personal de la SETRASS.

El anexo 1 de este informe contiene el detalle del plan de acciones con su estimación presupuestaria la cual debe ser asumida en su totalidad con fondos del apoyo presupuestario. La información presupuestaria contiene elementos de cálculo que permiten estimar el presupuesto para cada actividad, generalmente vinculados a tablas adicionales y detalladas, fórmulas o datos directos en la matriz.



**Programa de Apoyo Presupuestario:
Acceso al empleo a través de la mejora
de las habilidades laborales y el fomento
empresarial en Honduras.”
(EUROEMPLO) LA/2018/040-697**



De manera resumida, en el siguiente cuadro se presenta, el presupuesto clasificado por Direcciones, Unidades, Sub Gerencias y Sub Secretarías.

PRESUPUESTO 2024 - APOYO PRESUPUESTARIO - LEMPIRAS

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	51,468.75
UNIDAD LOCAL ADMINISTRADORA DE BIENES	941,462.20
AUDITORIA TECNICA DE INSPECCION	100,000.00
UNIDAD DE COOPERACION EXTERNA Y MOVILIZACION DE RECURSOS	840,000.00
SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	290,000.00
UNIDAD DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	1,397,500.00
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTIÓN - UPEG	7,828,000.00
SUB SECRETARIA DE RELACIONES LABORALES	7,803,872.32
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	2,600,375.00
GERENCIA ADMINISTRATIVA	89,976,504.64
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS	1,055,813.45
DIRECCION GENERAL DE PREVISION SOCIAL	67,002,052.34
DIRECCION GENERAL DE EMPLEO	113,817,788.89
TOTAL	293,704,837.58



**Programa de Apoyo Presupuestario:
Acceso al empleo a través de la mejora
de las habilidades laborales y el fomento
empresarial en Honduras.”
(EUROEMPLO) LA/2018/040-697**



7 ▪ Hoja de ruta para gestión de los fondos.

Tomando en cuenta el poco tiempo disponible para la solicitud y ejecución de los fondos, se recomienda que la SETRASS implemente de manera estricta la siguiente línea de tiempo, la cual debería ser una herramienta para dar seguimiento a cada uno de los hitos del 2024 respecto al uso de los fondos del apoyo presupuestario.

HITOS	AÑO 2024											
	SEMESTRE 1						SEMESTRE 2					
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
ENVIO DE PRESUPUESTO/SOLICITUD DE FONDOS A SEFIN												
SEFIN HACE DESEMBOLSOS												
PRESENTACION DE INFORME A SEFIN												
DISEÑO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN												
PROCESOS DE NEGOCIACIÓN/LICITACIONES												
FIRMA DE CONTRATATOS												
PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN												
CONTRATACION DE PERSONAL	13,789,959.19						0					
CONTRATOS PARA SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA TALLERES DE CAPACITACIÓN, REUNIONES DE TRABAJO Y EVENTOS.	45,590,125.34						41,568,125.34					
CONTRATOS PARA PONER A DISPOSICIÓN EQUIPO INFORMATICO, SOFTWARE, LICENCIAS Y EQUIPO VARIO.	5,270,196.61						0					
ADQUISICIÓN, MEJORAS DE EDIFICIOS Y SU EQUIPAMIENTO	121,965,767.97						65,535,369.10					
TOTAL	186,616,049.11						107,103,494.44					

Es indispensable garantizar el cumplimiento de cada una de las etapas correspondiente al primer semestre, de tal forma que permita demostrar un nivel capacidad de ejecución aceptable que permita solicitar ante SEFIN el siguiente desembolso en el segundo semestre del 2024.

El anexo 1 de este documento contiene la matriz del plan de necesidades y su estimación presupuestaria, la cual contiene información vinculada a la prioridad y el momento del año en la cual se debe desarrollar. La matriz indica una prioridad alta



**Programa de Apoyo Presupuestario:
Acceso al empleo a través de la mejora
de las habilidades laborales y el fomento
empresarial en Honduras.”
(EUROEMPLEO) LA/2018/040-697**



o mediana, la que vincula directamente al primero o segundo semestre del 2024 respectivamente.

Como ya se indicó anteriormente, para ello, la SETRASS deberá implementar un proceso coordinado y con fluidos canales de comunicación interna para garantizar eficiencia en el uso de estos fondos.

8 ▪ Conclusiones y Recomendaciones.

Conclusiones:

- La SETRASS cuenta con un plan de necesidades y estimación presupuestaria para 2024, elaborado de manera totalmente participativo para ser presentado a SEFIN para tener acceso a los fondos del Apoyo Presupuestario en el marco del programa EUROEMPLEO.
- Las altas autoridades de la SETRASS mostraron alto nivel de compromiso y responsabilidad para asumir la elaboración de este ejercicio presupuestario y participativo que la compromete para implementar acciones importantes en cumplimiento de la Política Nacional de Empleo –PNEH.
- Cada una de las acciones priorizadas en el presupuesto están vinculadas a un eje estratégico de la Política Nacional de Empleo – PNEH-
- La SETRASS tiene el reto de iniciar procesos de organización interna previa la autorización del presupuesto por parte de la SEFIN.

Recomendaciones:

- Se recomienda a la SETRASS iniciar a la brevedad posible los procesos administrativos, de negociación y de licitación, previo a la autorización del presupuesto y autorización de los fondos por parte de la SEFIN.
- Implementar un proceso de estrecho seguimiento a la línea de tiempo planteada en este documento para disminuir las posibilidades de retrasos y efectos negativos en la utilización de los fondos.



**Programa de Apoyo Presupuestario:
Acceso al empleo a través de la mejora
de las habilidades laborales y el fomento
empresarial en Honduras.”
(EUROEMPLEO) LA/2018/040-697**



- Implementar un proceso de seguimiento a los procesos de contratación en el cual participe los interlocutores designados por la Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales y la persona designada por la Dirección demandante del suministro o el servicio.
- Implementar un proceso de reuniones (Gerente Administrativa/Enlaces Técnicos + Enlaces Administrativos) quincenales en el cual la Gerente Administrativa pueda tener acceso a los avances/problemas encontrados durante el proceso de contratación/ejecución.